

BLASCO, Josep Lluís (2004): *La nau del coneixement*. Edición a cargo de Jesús Alcolea y Xavier Serra. Catarroja: Editorial Afers.

Tras su prematura muerte, se ha escrito mucho sobre la personalidad filosófica y política de Josep Lluís Blasco. Siendo sin duda importantes y admirables estos aspectos, para mí fue sobre todo una persona amiga, buena y amable, en el sentido literal de este término, y cuya pérdida me ha producido un desconsuelo irreparable. Así, la redacción de estas líneas no es para mí un mero ejercicio profesional, sino un deber de gratitud y afecto.

El libro que nos ocupa es una útil recopilación de escritos breves de Blasco, dispersos hasta ahora en diversas publicaciones, no siempre de fácil acceso. El resultado final, sin embargo, adquiere dimensiones que sobrepasan la mera utilidad e invita a diversas e interesantes lecturas. Así, además del indudable interés filosófico de muchos de los trabajos, el libro constituye un testimonio de primera mano sobre la evolución de la filosofía en España desde los años setenta, ofrecido por uno de sus protagonistas más destacados. Por otra parte, nos permite acceder al desarrollo filosófico personal de su autor y se acerca de este modo a una biografía, o autobiografía, intelectual. Dado el interés de estas dos posibles lecturas, histórico-cultural y biográfica, habría sido de agradecer que la fecha de cada escrito, que hay que buscar trabajosamente en la bibliografía final, apareciese en cada caso junto al título. Por otra parte, y en relación asimismo con esta dimensión histórica de la obra, me parece discutible la decisión de los editores de traducir al catalán todos los escritos de Blasco que originalmente aparecieron en castellano y que presumiblemente fueron también redactados por él en esa lengua. Así, en muchos casos no tenemos ante nosotros el texto original, sino una traducción.

El libro está dividido en cinco partes, tituladas “Un jove filòsof analític”, “Lectures”, “La nova epistemologia”, “Entre la raó teòrica i la raó pràctica” y “Epíleg: el futur de la filosofia”.

De la primera parte, los artículos “Anàlisi categorial” e “Identificació d’individus” son característicos tanto de la cercanía original de Blasco a la filosofía llamada analítica como de su firme incardinación en la tradición filosófica. Tanto las categorías como la identidad y la substancia individual son cuestiones centrales en la historia de la filosofía occidental, que Blasco aborda desde su orientación analítica. Esta orientación no le llevó nunca al minimalismo filosófico al que con frecuencia va asociada. Es también representativo de su actitud filosófica el prólogo a *Lógica materialista*, de Galvano Della Volpe, publicado en 1972. A pesar de sus claras simpatías por la izquierda, Blasco nunca coqueteó con determinadas imposturas intelectuales, por más que se adornaran con un ropaje supuestamente emancipatorio. No hay lógica materialista como no hay lógica espiritualista.

La segunda parte, llamada “Lectures”, consta de reflexiones y comentarios a diversos filósofos, como Descartes, Kant, Russell, Wittgenstein o Quine. Estos trabajos constituyen, como Dilthey lo expresaría, investigaciones históricas con propósito sistemático. Blasco busca, en estos grandes autores, claridad acerca de los problemas centrales de la ontología, la teoría del conocimiento o la filosofía del lenguaje. Muy representativos de lo que cabría llamar su etapa quineana son los ensayos “Compromís òntic i relativitat ontològica” y “El sentit de l’ontologia en W.V.O. Quine”, de 1976 y 1982, respectivamente. En realidad, cabría describir sucintamente la evolución filosófica de Blasco como un peregrinaje, costoso y vacilante, de Quine a Kant. Así, en el excelente trabajo “Els límits de l’empirisme. A propòsit de Kant i de Russell”, de 1988, encontramos ya una reivindicación de temas kantianos, y en especial de la “unitat sintètica de l’apercepció” como fundamento de la objetividad frente a la posición de Russell, cercana al platonismo. Y en “Descartes i el fonamentisme epistemològic”, de 1997, podemos hallar, plenamente desarrollado, un tema recurrente en los últimos años de su vida: el rechazo de la naturalización de la filosofía y del holismo radical de Quine (que conduce a perder “la ‘referència’ del llenguatge a la realitat”) y su defensa de una “filosofía primera” en-



tendida a la manera kantiana como un “estudi de les condicions del coneixement objetiu” (p. 89).

La tercera parte, titulada “La nova epistemologia”, reúne varios trabajos de interés. El carácter costoso y vacilante, como lo he descrito, de su peregrinar desde Quine hacia Kant se manifiesta en el artículo “Epistemologia empirista sense dogmes”, de 1989, prácticamente contemporáneo, pues, de “Els límits de l’empirisme...”. Se trata del escrito de orientación más claramente pragmatista del libro, con algunas afirmaciones sorprendentes como la siguiente: “‘Veritat’ ja no vol dir ‘correspondència’ sinó més aviat utilitat, èxit en l’empresa cognitiva humana, acords necessaris per entendre’ns, etc.” (p. 211). Es cierto que esta afirmación constituye una glosa de un texto de Quine, pero el contexto sugiere con claridad que Blasco tendía a suscribirla. En este escrito, Blasco rechaza asimismo frontalmente el fundamentismo en favor de un holismo coherentista de marcado sesgo pragmatista: “El coneixement humà és una suma de judicis que se sustenten els uns en els altres i que com un tot se sotmet al criteri de la seua utilitat per ordenar la nostra experiència com a éssers que vivim en un món que compremem i manipulem” (p. 213). El rechazo del fundamentismo y de la concepción de la verdad como correspondencia son constantes en el pensamiento de Blasco, desde su época más quineana hasta la más kantiana, pero la fuerte deriva pragmatista que imprime a estas cuestiones en este trabajo no tiene, desde mi punto de vista, parangón en otros escritos. No la encontramos, desde luego, en un importante texto de 1996, “Mètode analític i transcendentalitat”, muy representativo de la posición de Blasco en sus últimos años. Hallamos aquí una decidida defensa, frente a Quine, de la filosofía primera como reflexión trascendental y de su normatividad como “discurs sobre la correcció epistèmica” (p. 281), así como un rechazo, no menos decidido, de la epistemología naturalizada. Y aparece aquí, asimismo, un tema de inconfundibles resonancias kantianas que Blasco desarrollará en otros escritos, en especial en “La llibertat de la raó”. Escribe ahora Blasco que “la raó té el singular destí d’haver de decidir els seus ideals i de fixar les normes que li permeten d’assolir-los” (p. 290).

La concepción de la razón como una facultad autónoma, que dicta sus propias leyes, nos introduce en la temática que Blasco aborda en los escritos reunidos en la cuarta parte del libro, que los editores han titulado “Entre la raó teòrica i la raó pràctica”. Su concepción de las relaciones entre el uso teórico y el uso práctico de la razón posee un gran interés. Defiende, por un lado, en un escrito de 1994, una estricta separación entre ambos usos: “Fondre ambdues vessants de l’activitat racional humana no ens és possible als mortals: la identitat i la unicitat de la raó és un privilegi de Déu...; als mortals, al contrari, ens cal viure en l’esquizofrènia: intentar comprendre el món tan acuradament com siga possible dintre les nostres limitacions i esforçar-nos per fer-lo millor sense que la direcció d’aquest esforç es derive *necessàriament* de la comprensió teòrica dels fets naturals o socials” (pp. 307-8). Blasco retoma esta cuestión en el importante escrito “La llibertat de la raó”, de 1999, que fue su discurso de ingreso en el ‘Institut d’Estudis Catalans’, si bien aquí la separación entre razón teórica y razón práctica, y entre hechos y valores, se concibe como condición necesaria de la libertad: “*Afortunadament* la raó està escindida; altrament no seríem lliures” (p. 321). Blasco retrocede ante la idea de que la ciencia pudiera dictar nuestros ideales y principios de acción, una posición que nos recuerda con claridad la pretensión kantiana de poner límites al conocimiento para dejar lugar a la creencia y a las convicciones personales. Sin embargo, esta estricta separación entre razón teórica y razón práctica no agota la cuestión, pues el ejercicio de la razón teórica es un acto libre de la propia razón: “L’activitat cognitiva és una activitat lliure de la raó” (p. 327). La obediencia de la razón teórica a normas epistémicas es una manifestación de su libertad, porque es la razón la que se da a sí misma dichas normas. De este modo, la defensa de la normatividad de la epistemología frente a su naturalización encuentra su fundamento en la libertad, pues “l’acceptació dels límits de la raó és un acte de llibertat de la raó mateixa” (331). Hay así, en el pensamiento

de Blasco, como en el de Kant, una primacía de la razón práctica que no cancela, sin embargo, su separación frente a la razón teórica.

Muy importante y representativo de la rica personalidad de Blasco es el trabajo “Poder, estat i identitat a la societat global” de 2003, el mismo año en que murió. Leía Blasco ávidamente en sus últimos años la monumental obra de Manuel Castells *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, con un claro interés por entender el fenómeno de la globalización y sus consecuencias para la vida humana en el presente y en particular para la diversidad cultural, que él consideraba “indispensable per a la supervivència de l’espècie humana” (p. 344). Es éste un trabajo en el que Blasco reflexiona en profundidad sobre el destino de sus ideales políticos, en especial el nacionalismo. Para Blasco, el fenómeno de la globalización va haciendo de los Estados formas de organización política cada vez menos funcionales. Concibe idealmente Europa como una red plural de conexiones y flujos múltiples más que como una organización jerárquica en que la soberanía se transmite de abajo arriba con el consiguiente “déficit democrático”. Así, un movimiento nacionalista cuya meta final sea la constitución de un Estado a la antigua usanza podría estar apostando por una forma de organización política que la evolución histórico-social está dejando atrás y podría así estar minando las bases de su propio futuro. Si “La llibertat de la raó” puede considerarse como el testamento filosófico de Josep Lluís Blasco, el ensayo que ahora comentamos bien podría ser considerado como su testamento político. Y ambos son perfectamente compatibles. Desde distintas perspectivas, son elogios de la libertad.

Terminaré con un texto conmovedor del breve ensayo “Què serà de la filosofia en el segle XXI?”, de 1990, incluido por los editores en el epílogo: “Hom podria dir readaptant la coneguda tesi de Hume que el pensament filosòfic és i ha de ser esclau de les passions de la societat. I les passions de la societat són epistemològiques en moments específics en els quals el coneixement humà necessita una reflexió sobre ell mateix... però tret d’aquests casos esporàdics, les passions socials són ètiques, són un clam de llibertat i de felicitat. I per aquí va i anirà el discurs filosòfic de l’esdevenidor immediat” (p. 360).

Carlos J. MOYA
Dpto. de Metafísica y Teoría del Conocimiento
Universidad de Valencia
E-mail: Carlos.Moya@uv.es